

OFICIO: TGZ-129

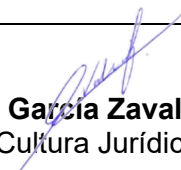
Asunto: Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados)
CCJ en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

09 de agosto de 2025.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,¹ hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Suministro e Instalación de Puerta		
Nombre del prestador de los servicios:	Mario Antonio Morales Chanona		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70250172		
Periodo de calificación	Del 1 al 08 de agosto de 2025		
Calificación de los servicios:	Reunió los requisitos y condiciones solicitados:		
	Si (x)	No ()	Parcialmente ()
Justificación:	El servicio fue realizado por el proveedor de manera puntual y conforme a las especificaciones solicitadas por este alto tribunal; entregando en tiempo y forma los comprobantes fiscales correspondientes. Por lo que cumplió de conformidad con lo establecido en el contrato.		
Observaciones:			


Valeria García Zavala Sánchez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

¹ **Artículo 179. Recepción**

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona administradora del contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes (...)